



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1397 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 28816/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Francisco Ferrer, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita la finalización de la designación del agente Rubén Oscar López en el cargo de Auxiliar y su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio y la designación interina externa de Greta Galvaño Ter-Akopian en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 348/2017, que el agente Rubén Oscar López fue designado en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Berreta Lauria y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Víctor Ramón Patiño, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 1331/2016. Se solicita la finalización de dicho interinato y una nueva designación en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión, se encuentra designada por concurso la agente Agustina María Denis, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente la agente se encuentra con licencia excepcional sin goce de haberes por motivos particulares, conforme Res. Pres. N°98/2017. Interinamente fue designado el agente Bruno Quadri Adroque, conforme Res. Pres. 531/2017, actualmente se encuentra promovido al cargo de Auxiliar.

Que por otra parte, el Sr. magistrado solicita la designación de Greta Galvaño Ter-Akopian, quien se encuentra inscripta en el registro de aspirantes bajo el N° 17525.

Que en el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra confirmado por concurso el agente Víctor Ramón Patiño, conforme Res. Pres. N° 1248/2014, actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. N° 389/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación interina del agente Rubén Oscar López, LP 6585, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, que fuera dispuesto mediante Res. Pres. N° 1331/2016.

Art. 2°: Designar a Rubén Oscar López, LP 6585, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Bruno Quadri Adroque y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Alexander Acevedo y/o en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente Agustina María Denis, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Greta Galvaño Ter-Akopian, DNI 35.118.919, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Víctor Ramón Patiño; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo Greta Galvaño Ter-Akopian deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1397 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires